

Invitación a Presentar Expresiones de Interés Servicios de Consultoría

Consultoría técnica para la preparación del informe final del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos –préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) 3249/OC-AR– **SBCC 1/23**.

Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos. Préstamo BID N.º 3249/OC-AR.
Fecha límite: 18 de septiembre de 2023 a las 15.00 h.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ha recibido financiamiento del BID para el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden la preparación del informe de evaluación final del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (Préstamo BID 3249/OC-AR), a fin de evaluar la ejecución y los resultados de dicho programa y así dar cumplimiento a lo pactado en el contrato de préstamo BID 3249/OC-AR.

El consultor desarrollará las actividades conducentes para la debida elaboración del mencionado informe. Se prevé que el informe proporcione un análisis completo y sistemático que incluya medidas cuantitativas y cualitativas de los criterios de relevancia, efectividad, eficiencia, sostenibilidad y posibles impactos del programa. Asimismo, se presentarán los principales hallazgos, las lecciones aprendidas y las recomendaciones asociadas al programa. A fin de posibilitar el adecuado y continuo seguimiento de las actividades que se realicen, el consultor y el contratante mantendrán reuniones periódicas de revisión de avance de los trabajos.

Una vez finalizados los trabajos, el consultor deberá entregar un informe detallado del que surja el cumplimiento de los términos de referencia antes mencionados y realizar una presentación del mismo.

El organismo ejecutor solicita la contratación de una firma consultora para la evaluación final del programa, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales e indicadores de desempeño, así como también para concretar lecciones aprendidas y recomendaciones.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar la información indicada a continuación.

a) Manifestación escrita y firmada de interés en participar.

b) Documentación legal de la sociedad: copia del estatuto y/o contrato social o antecedentes legales. Asimismo, copia de la última acta de asamblea, directorio o similar que designe las autoridades actuales.

c) Comprobante escrito y firmado de la intención de conformar consorcio (de corresponder). El consorcio deberá nombrar una firma líder. Deberá indicarse, si se conformara una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), su constitución porcentual.

d) Lista de experiencia relacionada en la elaboración de evaluaciones, monitoreo, seguimiento y auditorías en los últimos 10 años indicando: descripción de los trabajos realizados, duración del proyecto, monto aproximado del contrato, equipo de trabajo asignado y contacto actualizado (nombre y teléfono). Para ello, se deberán presentar acreditaciones comprobables de trabajos como fuera enunciado previamente, detallando aquellas que se encuentren relacionadas con proyectos de agua o saneamiento.

Asimismo, deberá tener experiencia en la elaboración de proyectos en el marco de los organismos de crédito internacional, en particular del BID. Esto constituye un requisito mínimo indispensable que el consultor deberá cumplir para que sea válida su propuesta.

e) Todo otro dato que considere de utilidad.

La consultora y los profesionales asignados al presente proyecto no podrán haber desempeñado tareas ni funciones en proyectos que se hallen en ejecución y sean objeto de seguimiento en la presente consultoría en el ámbito del préstamo BID 3249/OC-AR. De ser presentados, los mismos serán excluidos. Todo ello considerando el objetivo de la evaluación con un informe de seguimiento de obra de forma objetiva y transparente.

Las listas cortas deberán incluir seis firmas con una amplia representación geográfica; no más de dos podrán pertenecer al mismo país.

La lista corta podrá estar compuesta enteramente de consultores nacionales.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9 y podrán participar de todos los países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (joint venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y, en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Los consultores interesados podrán obtener más información en la dirección indicada al final de este llamado o en la página web: <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/licitaciones-especiales>.

Las propuestas presentadas por las firmas integrantes de la lista corta serán elegidas según el método de selección basada en la calidad y el costo (SBCC) descrito en el apartado II de las políticas mencionadas.

Las expresiones de interés deberán ser remitidas por correo electrónico a la dirección diprofaxadqui@ambiente.gob.ar, a más tardar el 18 de septiembre a las 15.00 horas. Para envíos superiores a 5 megas de manera digital, únicamente podrán recibirse mediante link de descarga.

Se solicita se tenga a bien confirmar la recepción de la documentación.

Dirección de Administración Financiera y Presupuestaria de Proyectos (DAFYPP) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Correo electrónico: diprofaxadqui@ambiente.gob.ar